

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción 21 de enero de 2025

UOC Convocante (*): UOC 1

Unidad o área requirente (*): Dirección Administrativa Nivel Central - MSPBS

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Guillermo Ecurra

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección Administrativa MSPBS Nivel Central – Director.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Servicio de Televisión por cable para el MSP y BS- Full HD-Servicio de Instalación de Tv. 8 Bocas Principales y Bocas Adicionales de acuerdo a la necesidad de la convocante Incluye instalación y puesta en marcha, ensamblaje-conexión- Con garantía de reposición y mantenimientos necesarios. El servicio de Tv Cable deberá incluir como mínimo: 60 señales con calidad de imagen y sonido digital con los sgtes. canales mínimos: a) los Canales Nacionales: Tv Cámara, Tv Publica Py, Canal 9 SNT, El Trece (Canal 13), Paravisión, Red Guaraní, Telefuturo y Unicanal , b) Canales Internacionales: CNN en español, Tv Publica Argentina, TN(Todo Noticias). La diversidad de Canales deberá incluir señales abiertas, nacionales e internacionales. Señales en alta definición HD. Guía interactiva de programación en pantalla, adecuadas totalmente al sistema digital por obsolescencia del sistema analógico.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Esta Dirección considera que no existe un impedimento y/o limitaciones relacionadas a a participación de potenciales oferentes del ramo, las necesidades técnicas fueron orientadas en base a las necesidades propias del MSPBS teniendo en cuenta las experiencias de llamados anteriores que fueron realizadas para el efecto y los mismos están abiertas a cualquier oferente que desee participar

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Las especificaciones técnicas requeridas tienen como objetivo proporcionar información y/o guía al/los oferentes para ajustarse a los estándares básicos exigidos que permitan a la convocante acceder al servicio solicitado con mayor facilidad de acuerdo a la naturaleza del mismo, en cumplimiento a las estipulaciones de la LEY 7021/2022, con todas las exigencias legales y económicas que conlleva.



Lic. Guillermo A. Ecurra V., Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



OBS: Polo expuesto considero que las EETT se encuentran debidamente sustentadas conforme a las necesidades y requerimientos por la Dirección Administrativa del MSPBS.



Guillermo A. Ecurra V., Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social